



RS 2017/_____

SE//RCM

Secretaría

D^a M^a DE LA HOZ MARTINEZ PABLO VICESECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID), DEL QUE ES ALCALDESA D^a. MARIA JOSÉ MOÑINO MUÑOZ.

C E R T I F I C O: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, con fecha TRECE de ABRIL del año DOS MIL DIECIOCHO, se adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, con la salvedad del art. 206 del R.O.F.:

"PUNTO NUM. 2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EXPTE. 01/2018.- "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACABADOS EN LOS PARQUES "LAS ERAS" Y "YERBAS DULCES".-

El procedimiento CO 01/2018 para la contratación de los servicios de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACABADOS EN LOS PARQUES "LAS ERAS" y "YERBAS DULCES" POR LOTES", ha sido convocado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2018, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

El anuncio se publicó en el en el BOCM nº 25 del 30 de enero de 2018, en el Perfil del Contratante el 26 de enero de 2018 y en el Portal de Transparencia el día 2 de febrero de 2018, siendo el plazo de presentación de ofertas de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOCM. Según se desprende Del Certificado obrante en el expediente, emitido con fecha 28 de febrero de 2018 se han presentado las siguientes proposiciones dentro de plazo y en mano:

R.E.	Fecha	Documentación	Nombre	NIF
873	26/02/2018	Sobre "A". Documentación Administrativa.	CODEREP SPORTS, S.L.U.	B-87491320
874	26/02/2018	Sobre "B". Documentación Técnica. Oferta Económica	CODEREP SPORTS, S.L.U.	B-87491320

La Mesa de Contratación admite la oferta presentada por el único licitador en sesión de fecha 7 de marzo de 2018, posteriormente en sesión de fecha 14 de marzo de 2018 se requiere la subsanación de las discrepancias detectadas en la documentación técnica (Sobre B.1), finalmente en la sesión pública celebrada con fecha 4 de abril de 2018, procedió a la apertura de las proposiciones económicas presentadas resultando lo que sigue:

LOTE 1 PARQUE "LAS ERAS"	
IMPORTE (sin IVA)	22.777,60 € (veintidós mil setecientos setenta y siete euros con sesenta céntimos)
I.V.A.	4.783,30 € (cuatro mil setecientos ochenta y tres euros con treinta céntimos)
IMPORTE TOTAL.....	27.560,90 € (veintisiete mil quinientos sesenta euros con noventa céntimos)

LOTE 2 PARQUE "YERBAS DULCES"	
IMPORTE (sin IVA)	18.913,60 € (dieciocho mil novecientos trece euros con sesenta céntimos)
I.V.A.	3.971,86 € (tres mil novecientos setenta y un euros con ochenta y seis céntimos)

IMPORTE TOTAL.....	22.885,46 € (veintidós mil ochocientos ochenta y cinco euros con cuarenta y seis céntimos)
--------------------	--

La Mesa de Contratación celebrada el 4 de abril de 2018 propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación de los DOS LOTES del contrato CO 01/2018.- Contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACABADOS EN LOS PARQUES "LAS ERAS" y "YERBAS DULCES" POR LOTES"" a la empresa **CODEREP SPORTS, S.L.U.**, requiriendo de forma verbal al licitador presente en el acto la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo señalado en la cláusula 15 del Pliego administrativo.

El adjudicatario de los lotes presenta con fecha 13 de abril de 2018 (RE 1698) la documentación requerida, así como justificante bancario de la transferencia realizada con fecha 5 abril de 2018 a favor de este Ayuntamiento, en concepto de garantía definitiva de la adjudicación de los dos lotes incluidos en el contrato.

Examinada la documentación presentada, completa para proceder a la adjudicación, y tratándose de un expediente en el que ha concurrido un único licitador a los dos lotes que forman parte del contrato, y que es el mismo y único licitador el que ha sido propuesto como adjudicatario de los dos lotes por la Mesa de Contratación, dado que no existen terceros interesados, y que ha dado cumplimiento en plazo al requerimiento verbal formulado por la Mesa de contratación en sesión de fecha 4 de abril de 2008, es por lo que no se considera que exista inconveniente alguno en proceder a la adjudicación del contrato.

Por todo ello, y visto que se trata de una competencia de la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía realizada mediante Decreto núm. 242A/2015 de fecha 18 de junio, es por lo que, la Sra. Alcaldesa **PROPONE** para su aprobación por Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo, y sometido a votación, por **UNANIMIDAD** de los **CUATRO** asistentes, se **ACUERDA**:

1º) Que, conforme a los establecido en el art. 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación de las ofertas de cada uno de los lotes del contrato, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, y teniendo en cuenta que la única oferta presentada por el único licitador **CODEREP SPORTS, S.L.U.**, es la económicamente más ventajosa y se ajusta a lo señalado en los Pliegos que rigen el contrato.

2º) ADJUDICAR los lotes 1 y 2 del Contrato CO 01/2018 a **CODEREP SPORTS, S.L.U.**, con C.I.F B87491320 de conformidad con las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen el contrato y la oferta presentada, siendo la cuantía de la adjudicación la siguiente:

LOTE 1 PARQUE "LAS ERAS"	
IMPORTE (sin IVA)	22.777,60 € (veintidós mil setecientos setenta y siete euros con sesenta céntimos)
I.V.A.	4.783,30 €(cuatro mil setecientos ochenta y tres euros con treinta céntimos)
IMPORTE TOTAL.....	27.560,90 €(veintisiete mil quinientos sesenta euros con noventa céntimos)



RS 2017/
SE//RCM

Secretaría

LOTE 2 PARQUE "YERBAS DULCES"	
IMPORTE (sin IVA)	18.913,60 € (dieciocho mil novecientos trece euros con sesenta céntimos)
I.V.A.	3.971,86 € (tres mil novecientos setenta y un euros con ochenta y seis céntimos)
IMPORTE TOTAL.....	22.885,46 € (veintidós mil ochocientos ochenta y cinco euros con cuarenta y seis céntimos)

3º) DISPONER el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 171.619 del presupuesto vigente para el 2018 (expediente Retención de Crédito 2/2018/103).

4º) REQUERIR al adjudicatario de los lotes nº 1 y 2 para la firma del contrato en documento Administrativo, en el **plazo máximo de los quince días hábiles siguientes**, a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

5º) NOTIFICAR el acuerdo al interesado y **DAR TRASLADO** del presente acuerdo al Departamento de Intervención.

6º) PUBLICAR LA ADJUDICACION EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, indicando en el anuncio el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato.

7º) PUBLICAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE.

8º) PUBLICAR ANUNCIO en el **PORTAL DE TRANSPARENCIA** una vez formalizado el contrato indicando el objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Fuente el Saz de Jarama, a diecisiete de abril de dos mil dieciocho.



